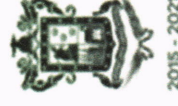


INFORME DE AVANCES

PLAN DE ACCIONES DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
2017 – 2018

OCTUBRE DE 2018



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**
Gobierno del Estado de Michoacán



**Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**
Gobierno del Estado de Michoacán

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
ACCIONES DE MEJORA. DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES OBTENIDOS.....	5



2015 - 2021



**Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

INTRODUCCIÓN

Establecer Acciones de Mejora Continua, permite la integración de información detallada y específica, que sustenta los avances en relación al cumplimiento de los compromisos y metas que se establecen en los proyectos de inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del presente ejercicio fiscal.

Se estableció el Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora (PAASM), como parte del fortalecimiento de las áreas beneficiadas por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y responsables de la implementación de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional del estado; en ese sentido y atendiendo lo establecido en los Lineamientos de Evaluación del FASP para el ejercicio 2017, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, realizó el seguimiento de la ejecución del PAASM, mediante un control de los avances obtenidos por cada una de las acciones establecidas en el mismo. Dicho Plan se realizó tomando como base principal, las recomendaciones de mejora destacadas en el Informe Anual de Evaluación del referido fondo; para minimizar las debilidades detectadas en el análisis FODA y transformarlas en fortalezas que permitan un mejor control y seguimiento de la aplicación oportuna de los recursos provenientes del FASP, así como la consistencia de las acciones de control de gestión y generar los esquemas de seguimiento de los resultados de mejora observados mediante la aplicación del plan.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son resultado del diagnóstico de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia que intervienen en el cumplimiento de los objetivos y fines del FASP y las metas propuestas en los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional Convenidos en los Anexos Técnicos; que tienen como finalidad:



2016 - 2021



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

- Cumplir con la totalidad de acciones determinadas en el Anexo Técnico y en los proyectos de inversión respectivos.
- Contar con expedientes unitarios de control por proyecto que sustente las evidencias del desempeño, consistencia y resultados convenidos.
- Reforzar el conocimiento del personal en los aspectos generales de administración y ejercicio del FASP.
- Mejorar los mecanismos de proyección y generación de compromisos.
- Lograr la dotación de la totalidad de los bienes y servicios a las áreas beneficiarias en la presente anualidad.
- Evaluar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa,
- Identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo,
- Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del fondo.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Verificar el grado de integración de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados, y la mejora en el desempeño del Fondo en la entidad federativa.
- Estimar y valorar en cada una de las instituciones beneficiarias del FASP la contribución y el destino de las aportaciones vinculadas a los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional.

Derivado de lo anterior se presenta el presente informe final, conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 21 de los Lineamientos de Evaluación del FASP 2017, que refleja los avances en la ejecución del Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora con corte al 29 de octubre de 2018.



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

ACCIONES DE MEJORA Y AVANCES OBTENIDOS

Dentro del Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se establecieron las siguientes acciones, mismas que se describen así como los avances obtenidos a la fecha del presente informe:

Acción Número: AASM/01/2018: Revisar la normatividad y mejorar los procedimientos y determinar calendarios de ejecución que permitan el aprovechamiento de la totalidad de los recursos convenidos.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
Revisar la normatividad y Determinar calendarios de ejecución Dificultad: Poca Impacto: Alto	Establecer calendario de ejecución de los recursos
	Llevar a cabo un Taller de actualización de la normativa aplicable al FASP con todas las instancias involucradas
	Realizar reuniones mensuales con las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para dar seguimiento a la ejecución del recurso conforme al calendario y revisión de contingencias, en su caso.

Avances Obtenidos:

Se estableció un Grupo de Trabajo en el cual intervienen enlaces de las dependencias responsables y ejecutoras de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, el cual lleva reuniones de manera mensual generando



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

acuerdos para la correcta aplicación de los recursos del FASP, así como del seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los Proyectos de Inversión con o sin asignación presupuestal.

Se generó el calendario para los procesos de adquisiciones de bienes y servicios ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, el cual puso a disposición una plataforma en línea para que cada uno de los ejecutores capturara y diera cumplimiento a su calendario.

Se llevó a cabo un taller con los responsables estatales de la implementación de los Programas y Subprogramas con prioridad Nacional así como con el personal que administra los recursos financieros con la siguiente temática:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del ramo general 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios
- Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

- Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP)
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal
- Proyectos de inversión
- Anexo Técnico
- Convenio de Coordinación FASP
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal

El objetivo principal del taller fue que los participantes reforzaran el conocimiento sobre la normatividad relativa al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y así lograr el conocimiento sobre la administración y aplicación de los recursos provenientes del fondo, así como el cumplimiento de compromisos y metas que se desprenden de las concertaciones anuales con los responsables federales, generando una dinámica para el desarrollo de mapas de procesos y fichas de diagnóstico que permitan visualizar las acciones cotidianas y contribuir a la mejora en la determinación de proyectos

Al finalizar el taller, se llevó a cabo una evaluación del aprovechamiento por parte de los participantes arrojando como resultado un promedio de calificación de 8.4. Así mismo, a efecto de reforzar la disponibilidad permanente de la Normatividad, se hizo entrega a cada uno de los participantes, de todo el material motivo del taller, en medio digital

El Grupo de Trabajo y el refuerzo del conocimiento de la normatividad aplicable al FASP, que fue otorgado mediante el taller implementado, ha permitido emplear el recurso del FASP en forma más eficiente en atención a los tiempos de ejecución, esto se ve reflejado en el avance global, ya que a la fecha se cuenta con un avance de aplicación



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

superior al 80%, respecto del recurso convenido. También ha permitió, realizar las propuestas en tiempo y forma de la aplicación de las ahorros presupuestarios derivados de los procesos de adquisiciones.

Es importante mencionar que en los primeros días del mes de noviembre concluyen todos los procesos de adquisición, y el porcentaje de avance en la aplicación de los recursos incrementará considerablemente.

Acción Número: AASM/02/2018: Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
Entrega de materiales, suministros y equipamiento Dificultad: Media Impacto: Alto	Generar procedimientos para agilizar la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos directamente al área operativa usuaria.
	Supervisión del destino y uso de los bienes congruente con lo establecido en los Proyectos de Inversión y Anexo Técnico
	Generar en tiempo y forma los resguardos de los bienes

Avances Obtenidos:

Se han entregado en tiempo y forma a los responsables de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional los bienes adquiridos a la fecha, asimismo se han llevado a cabo los procesos de resguardo al usuario final. Se ha



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

cumplido con el fin de cada uno de los bienes estipulados en el Anexo Técnico; además, se llevaron a revisiones con la finalidad de evitar que los bienes cambien de área de adscripción; con ello, se ha asegurado que estén brindando el uso para lo que fueron adquiridos.

Acción Número: AASM/03/2018: Actualizar de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
Procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control	Control y seguimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión, con o sin asignación de recursos
Dificultad: Media Impacto: Alto	Establecer un Sistema para el registro verificación y control de metas físicas comprometidas en FASP

Avances Obtenidos:

Se diseñó un Sistema de Control mediante hojas de cálculo, que permite dar puntal seguimiento al grado de cumplimiento mensual del total de las metas (bienes y servicios) establecidas en el Anexo Técnico y en los Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, por cada una de las dependencias ejecutoras del Fondo en el Estado (Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, Coordinación del Sistema Penitenciario, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública e Instituto Estatal de



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial), asimismo, mediante la generación de hipervínculos se ha permitido visualizar de manera instantánea los documentos soporte de maneta detallada de los bienes adquiridos, por cada uno de los momentos contables (suficiencia presupuestal, contratado, facturas, recepción de bienes, autorización de pago y transferencia de fondos).

El Sistema de Control refleja de manera precisa la disponibilidad de ahorros presupuestarios, después del cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico y en los Proyectos de Inversión, con su debido soporte documental. Se ha facilitado, realizar el trámite de adecuaciones en tiempo y forma al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y se ha optimizado los recursos disponibles, resultado de ello, se logrará evitar reintegros de recursos no aplicados a la Tesorería de la Federación.

Se ha logrado constatar el grado de integración de la información soporte referente al ejercicio de los recursos.

Se puntualiza seguimiento al calendario de adquisiciones, así como al recurso comprometido de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los contratos para la entrega-recepción de los bienes y servicios.

Se refleja el avance real obtenido al cierre del ejercicio, por cada Programa y Subprograma con Prioridad Nacional.

Acción Número: AASM/04/2018: Determinar, mediante diagnósticos por Subprograma las necesidades a mediano y largo plazos, que inicie con una línea base establecida con el inventario actual de compromisos cumplidos, metas monetarias y no monetarias y que considere el avance real de cada uno de ellos al cierre del ejercicio.



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
Diagnóstico de las Condiciones Óptimas de Desarrollo de las áreas directamente vinculadas a los Programas Prioritarios Nacionales Dificultad: Alta Impacto: Alto	Realizar el diagnóstico de la situación actual de cada una de las áreas involucradas que permita conocer las necesidades en cuanto a Marco Legal, Recursos Humanos, Evaluación, Capacitación, Equipamiento e Infraestructura, considerando los Modelos Homologados establecidos a nivel nacional en los casos que así proceda.

Avances Obtenidos:

Se diseñó una ficha de diagnóstico por cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, tomando como base los bienes autorizados en el catálogo de bienes y servicios del FASP, así como en los Modelos Homologados establecidos a nivel nacional en los casos que proceda, dichas fichas evalúan el marco normativo vigente, los recursos humanos y materiales con los que cuenta a la fecha cada una de las áreas estatales responsables de los Programas y Subprogramas, las cuales fueron entregadas a las dependencias estatales ejecutoras con la finalidad que sean complementadas con la información de conformidad con la estructura con que debe contar cada área conforme al diseño del Programa o Subprograma con Prioridad Nacional que corresponda, el inventario actual con que se cuenta, de lo que se desprenderán las necesidades y su priorización que permita generar su proyecto de inversión para el ejercicio 2019.

Las fichas de diagnóstico entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a más tardar el 07 de diciembre de 2018, para que, mediante el diagnóstico conocer la realidad de las necesidades y



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

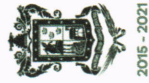
requerimientos para el funcionamiento óptimo de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional con base a la normativa aplicable, así como cuenta con elementos justificatorios técnico /operativos, que permiten la elaboración del proyecto de inversión definitivo para el siguiente ejercicio fiscal con la priorización de cobertura de las necesidades debidamente sustentadas.

Acción Número: AASM/05/2018: Capacitar especialmente a quienes tienen personal a cargo en temas de organización, manejo y motivación de personal, para fortalecer el trabajo en equipo.

LÍNEA DE ACCIÓN		ACTIVIDADES
Capacitación Dificultad: Baja Impacto: Alto		Llevar a cabo una capacitación, al personal responsable de los Programas con Prioridad Nacional, en temas de organización, manejo y motivación personal

Avances Obtenidos:

El manejo de personal es uno de los factores más importantes en una institución, ya que en gran medida define el éxito que pueda llegar a tener en el cumplimiento de las metas y objetivos, ya que si el personal tiene la motivación necesaria, esto llevará a efectuar un trabajo más eficaz, en tal virtud se llevó a cabo un curso con el personal directivo de las dependencias estatales ejecutoras del FASP, con los siguientes temas:

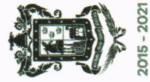


Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Michoacán

2016 - 2021

- Informe al personal sobre los objetivos y políticas de la institución, con el fin de que no se cometan errores y asimismo conozcan lo que pueden lograr dentro de la compañía.
- Motivación al personal. Estimulación, valorización al esfuerzo y dedicación en el trabajo. De la motivación que se dé al personal dependerá en gran medida la obtención de resultados de éste.
- Comunicación con los empleados para que exista confianza entre ambas partes y así lograr mayor entendimiento y eficiencia.
- Proyección de responsabilidad, honestidad y ética profesional, para que el empleado adopte un buen sistema laboral.
- Mitigación de conflictos entre el personal. Respeto y confianza entre jefes y subordinados.
- Manejo y control sobre el personal, como mecanismo en el avance del trabajo tanto en calidad como en cantidad.
- Evaluación imparcial, en el esfuerzo de los empleados que sobre salgan; como mecanismo de permanencia en la institución.
- Supervisión de los trabajos explicando detalladamente las funciones, para lograr una mayor identificación con el personal.
- Premiación a los logros en el trabajo tanto económicamente como a través de reconocimientos e incentivos como viajes, actividades lúdicas, regalos, etc.
- Promoción de los empleados con base en el esfuerzo y trabajo de calidad. Logro de mejoras y ascensos en la institución.
- Formación constante de los trabajadores supone múltiples ventajas: mayor calidad del trabajo entre otras.
- Búsqueda de perfiles idóneos en la realización de tareas especializadas.



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2016 - 2021

- Promoción de la salud laboral y la prevención de riesgos; entendido no sólo como aplicación de lo que dice la Ley sobre normativa de seguridad o uso de equipos de protección, sino también como un filosofía dentro de la dependencia basada en la implicación de todos en la promoción de la salud y el bienestar en cualquier detalle: higiene y comodidad en el puesto de trabajo, medidas anti estrés.
- Promoción de la participación en la toma de decisiones de la dependencia, involucrando a los empleados mediante reuniones, talleres y todo tipo de dinámicas participativas.

Acción Número: AASM/06/2018: Coordinar las distintas instancias involucradas en el logro de los resultados en la operación policial y su sucesión con los procedimientos administrativos, que permitan determinar la aceptación de compromisos en la concertación del FASP con bases que tomen en consideración la viabilidad del cumplimiento conjunto de los alcances, objetivos y metas que se firmen cimentadas en bases que consideren los comportamientos históricos del cumplimiento de metas que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.

LÍNEA DE ACCIÓN		ACTIVIDADES
Coordinación Interinstitucional		Elaborar un manual de procedimientos interinstitucional, que facilite el acopio, ordenamiento, procesamiento y fluidez de la información de cada Programa y/o Subprograma
Dificultad: Media Impacto: Alto		



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

Avances Obtenidos:

Se están generando los Diagramas de Flujo de los procesos para la ejecución de los recursos del FASP y cumplimiento de las metas por cada uno de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como la descripción detallada de las actividades involucradas en los mismos desde la elaboración de los anteproyectos, los procesos de concertación, autorización de los documentos (Proyectos de Inversión y Anexo Técnico), tramite de adjudicación, recepción de bienes y servicios hasta el usuario final, y pago respectivo.

Una vez concluidos se concentrará en un Manual de Procedimientos Interinstitucional, el cual será formalizado y publicado en los medios oficiales de difusión de la entidad, con la finalidad que sea de cumplimiento obligatorio y con ello normar y regular y normar la ejecución que facilite el acopio, ordenamiento, procesamiento y fluidez de la información de cada Programa y/o Subprograma.

Acción Número: AASM/07/2018: Cumplir la capacitación comprometida en el ejercicio corriente en lo general y reforzar particularmente en lo concerniente al Sistema de Justicia Penal y en la capacitación especializada.



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Cumplimiento de la capacitación comprometida Dificultad: Media Impacto: Alto	Restablecer el vínculo entre el SESESP y la DGVS del SESNSP para la solicitud de las validaciones de los programas de capacitación, así como para la solventación de las observaciones que en su caso hubiere.	Oficios de solicitud de validaciones
	Seguimiento al proceso de validación	Gestión
	Conclusión de todos los cursos comprometidos y remisión de las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas	Oficios de remisión de las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas

Avances Obtenidos:

Con la finalidad de que se ejecuten la totalidad de las capacitaciones previstas en el Subprograma con Prioridad Nacional: "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" y facilitar la comunicación y coordinación entre Estado y Federación las validaciones de los cursos y/o programas de capacitación sin excepción se solicitaron únicamente través de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por ser el único vínculo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), mediante el formato denominado "Ficha de Validación de Programas de Capacitación".

Se revisó en todo momento que se cumpliera con todos los requisitos de fondo y forma acompañado del programa de capacitación, asimismo, se verificó su congruencia con lo estipulado en el Anexo Técnico del FASP en cuanto a metas y montos, y que cumplieran con los requisitos metodológicos del Programa Rector de Profesionalización, con



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

la finalidad de evitar en la medida de lo posible observaciones por parte del SESNSP, y en los casos que existieron observaciones se dio puntual seguimiento y solventación a las mismas.

Lo anterior trajo como resultado que a la fecha todos los cursos comprometidos cuenten con su oficio de validación y se están ejecutando con el tiempo suficiente para que concluyan antes del 31 de diciembre del presente año.

Una vez concluidos los cursos, las dependencias tendrán 6 días hábiles para remitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública los formatos denominados "Ficha de Verificación y Seguimiento de los Programas de Capacitación", así como el "Reporte de Cumplimiento de Metas de Capacitación" debidamente requeridos, con la finalidad de que se remitan al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; tomando en cuenta que ninguna capacitación podrá concluir después 31 de diciembre.

Acción Número: AASM/08/2018: Registrar y validar los instrumentos legales del Servicio de Carrera Policial.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Servicio Profesional de Carrera Dificultad: Alta Impacto Alto	Enviar a validación al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los instrumentos jurídico administrativo del Servicio Profesional de Carrera	Oficio de remisión
	Recibir y atender las observaciones que, en su caso, realice la DGAP del SESNSP a los Instrumentos Jurídico Administrativos del Servicios Profesional de Carrera para su registro y validación	Oficios de Observaciones de la DGAT Oficios de atención de observaciones por parte de la SSP, PGJ, CSP Oficios de Registro y validación de la DGAT



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Michoacán

Avances Obtenidos:

Se enviaron a validez los instrumentos jurídico administrativo del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual realizó observaciones a ambas instituciones y a la fecha se están atendiendo dichas observaciones con la finalidad de remitir las atenciones a las misma.

A T E N T A M E N T E



M. EN D. LILIA CIPRIANO ISTA/O
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA